



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: CHILE Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) - Ministerio de Relaciones Exteriores
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], 3.2 [], 7.2 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Planchas o placas de yeso con revestimiento de tejido de fibra
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: NCh3842/2:2024 Planchas o placas de yeso con revestimiento de tejido de fibra - Parte 2: Métodos de ensayo; (25 página(s), en español)
6. Descripción del contenido: Esta norma establece los métodos de ensayo que deben cumplir las planchas o placas de yeso con revestimiento de tejido de fibra usadas en las construcciones (cielos, tabiques, revestimientos de muros, entre otros).
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Prescripciones en materia de calidad
8. Documentos pertinentes: Decreto Supremo N°47 de 1992 (Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)
9. Fecha propuesta de adopción: - Fecha propuesta de entrada en vigor: -
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la notificación

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución:

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

Ministerio de Relaciones Exteriores

Teatinos 180, piso 11

Teléfono: (+56)- 2- 2827 5251

Correo electrónico: [mailto: tbt_chile@subrei.gob.cl](mailto:tbt_chile@subrei.gob.cl)

Para acceder a la Norma Chilena, debe realizarlo a través del siguiente sitio web:

Empresa: SUBREI-003-25

Usuario: subrei

Contraseña: subrei